



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE FINCA MUNICIPAL RÚSTICA PARCELA 1 POLÍGONO 1 DE CARRANQUE PARA GRANJA ESCUELA

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Carranque.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Aprobación de la licitación: Acuerdo plenario de 6 de noviembre de 2014.

Obtención de documentación e información: En la página web municipal (www.carranque.es / Perfil de contratante) y en la Casa Consistorial de Carranque (Toledo), Servicio de Contratación (plaza de las Eras, número 5. Teléfono: 925 54 40 65. Fax: 925 52 97 01. Correo electrónico: contratacion@carranque.es).

2. Objeto del contrato y plazo.

Adjudicación del contrato de arrendamiento de la finca municipal denominada Las Suertes de Santa María de Arriba que se corresponde con la parcela número 1 del polígono número 1 del Catastro de Rústica de Carranque (Toledo). Se trata de una finca para aprovechamiento como Granja Escuela. Duración del contrato: diez años, improrrogables.

3. Procedimiento y criterios de adjudicación.

Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Criterios de adjudicación:

1) Memoria valorada que defina la Granja Escuela a establecer y sus instalaciones.

Valoración: hasta un máximo de 5 puntos.

2) Renta anual ofertada.

Valoración: Hasta un máximo de 5 puntos.

El detalle y asignación de los anteriores criterios se indica en el anexo I del pliego de cláusulas económico-administrativas.

4. Importe del contrato.

La renta base o mínima de la licitación se fija en cien euros anuales (100,00 euros).

5. Garantías.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6. Presentación de ofertas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante (www.carranque.es).

Carranque 25 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 10542